



REF: CALIFICA CONDICION DE TRATO
DIRECTO MENOR A 10 UTM PARA
REPARACION DEL PATIO TECHADO

DECRETO (E) N° 4363

FECHA, 26/08/2013

VISTOS:

El artículo 10 N° 7 letra c).- del Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, reforzado por el artículo N° 10 número 8 del reglamento de la ley de N° 19.886 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

Necesidad de contratar el servicio de reparaciones de diferentes escuelas, Por fiscalización de la Superintendencia. Liceo Arturo Pacheco Altamirano Reparación de Techo de sala Kinder, Escuela Nebuco, Cierre Perimetral y reparación e instalación de Baños, perteneciente a la I. Municipalidad de Chillán Viejo. Adjunto informe trato directo.

Llamado a presentar cotizaciones mediante el Portal Chile Compra números 3673-79-CT13, 3673-78-CT13 y 3673-80-CT13.

Cotización presentada por Fullservice LTDA., valor \$ 368.900.- IVA incluido.

Cotización presentada por el proveedor Carrasco Rojas, valor \$ 3.392.700 IVA incluido.

No presentación de cotización Manuel Valdebenito Flores

Artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Informe de la Directora del DAEM, de acuerdo al artículo 22 del Reglamento Interno de compras.

DECRETO:

- 1.- Califíquese tal situación para incurrir en trato directo menor a 10 UTM.
- 2.- Autorícese contratación a Fullservice LTD, RUT: 77.918.440-4, para la adquisición solicitada a través de orden de pedido N° 1040 de fecha 21.08.2013, proveniente del DAEM, para diferentes Escuelas de la Comuna de Chillán Viejo.
- 3.- La suma total del servicio será de \$ \$ 368.900.- IVA incluido.
- 4.- Impútese el gasto que origine el presente Decreto a Fondo Mantención.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / RMR / mch

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado, Adquisiciones.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)



INFORME TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

BIEN/SERVICIO	: REPARACIONES DIFERENTES ESCUELAS, POR SUPERVISION DE LA SUPER INTENDENCIA, LICEO ARTURO PACHECO ALTAMIRANO, REPARACION DE TECHO DE SALA DE KINDER, ESCUELA NEBUCO REPARACION E INSTALACION DE BAÑOS Y CIERRE PERIMETRAL.
ID LICITACION	:
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	: ESTA ADQUISICION NO EXCEDE LAS 10UTM
PROVEEDOR	: FULLSERVICE LTDA, RUT 77.918.440-4
CONCLUSION	: REPARACIONES VARIAS ESCUELAS POR SUPERVISION DE SUPERINTENDENCIA
MARCO LEGAL	: Artículo N° 10, punto 8, Reglamento vigente Ley de Compras Públicas.



MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA (E)

Distribución:

UCM
Administración Municipal
DAEM